



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/11/08-00
ACTA 1246/18/05/2026**

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA INHIBICION PRESENTADO POR EL PROF. ING. ALBERTO PABLO GUIMARAES SANABRIA, EN CARÁCTER COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA N° 02 DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA”

VISTO: La Nota con Mesa de Entrada N.° 4203 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, presentada en fecha 12 de mayo de 2026 por el Prof. Ing. ALBERTO PABLO GUIMARAES SANABRIA, con C.I.C. N.° 1.673.954, mediante la cual solicita inhibición como miembro de la Comisión Dictaminadora N° 02 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes – Año 2026.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el Prof. Ing. Alberto Pablo Guimaraes Sanabria manifiesta que, en las fechas definidas en el cronograma de actividades, no podrá desplazarse hasta la filial de Villarrica por compromisos laborales.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/11/08-01 ACEPTAR la inhibición presentada por el Prof. Ing. ALBERTO PABLO GUIMARAES SANABRIA, con C.I.C. N.° 1.673.954, en carácter como Miembro de la Comisión Dictaminadoras N° 02 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026.

26/11/08-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta